



**SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTO DE ALMANSA**

**ANUNCIO**

Mediante resolución de Alcaldía n.º 1970/2023, de 12 de septiembre, se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en el proceso de selección de una plaza de Trabajador/a Social, de naturaleza laboral, por concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, en el marco del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Almansa cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Doña Matilde Cuenca Ruano, Concejala-Delegada de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y expresamente la resolución n.º 1468/2023, de 23 de junio,

RESULTANDO: Que por resolución de Alcaldía n.º 2949/2022, de 19 de diciembre, se aprobó la convocatoria y las bases generales y específicas reguladoras del proceso de selección de una plaza de Trabajador/a Social, de naturaleza laboral, por concurso, incluida en la OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización del Ayuntamiento de Almansa,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria que señala que se dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo, la cual se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página web del Ayuntamiento de Almansa ([www.almansa.es](http://www.almansa.es)) y en el tablón de anuncios municipal,

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Trabajador/a Social, de naturaleza laboral, por concurso, incluida en la OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización del Ayuntamiento de Almansa, según se relaciona a continuación:

ADMITIDOS/AS:

1. Cañadas Rodríguez, Macarena
2. Díaz Martínez, Paula
3. Galdánez Cabañero, Isabel
4. García Blanco, Lucía
5. García Cutanda, María Inmaculada
6. López Martínez, Ana Belén
7. Monsálvez Cortijo, Elena
8. Navarro García-Andújar, Milagros María
9. Navarro Llandete, Macrina
10. Navarro López, Javier
11. Sánchez Sánchez, Beatriz
12. Sánchez Sánchez-Navarro, Sandra

EXCLUIDOS/AS:

- |                               |           |
|-------------------------------|-----------|
| 1. Díaz Pedraza, Carmen María | (1)       |
| 2. López Pérez, Sandra        | (1) y (2) |
| 3. Ruiz Arenas, Nuria         | (2)       |

Causas de exclusión:

- (1) No aporta autobaremación.
- (2) No aporta certificado inexistencia delitos sexuales.

Segundo: Advertir a los/as aspirantes que la presentación de la instancia para participar en las pruebas selectivas supone la manifestación de que reúne todas las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria con referencia a la fecha de la expiración del plazo de presentación de solicitudes. Si el/la aspirante superara el proceso selectivo, y en el momento de su llamamiento para una contratación se comprobare que carece de alguno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, no se podrá proceder a su contratación, siendo anuladas todas sus actuaciones.





SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
27/09/2023



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Personal



BOLETÍN OFICIAL  
PROVINCIA DE ALBACETE

Número 112

Página 8

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Tercero: En cumplimiento de la base quinta y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista para formular reclamaciones por aparecer en la lista de excluidas o, en su caso, por no aparecer ni en la de admitidas ni en la de excluidas. Aportar modificaciones a la propia autobaremación presentada en su momento, siempre y cuando la información a introducir a dicha autobaremación esté referida a méritos que se puedan alegar hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación. Requerir la subsanación de algún vicio subsanable detectado en la solicitud o documentos aportados por las personas candidatas en su momento.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitido/a, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

Cuarto: Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Quinto: Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a la Junta de Personal y al Comité de Empresa”.

En Almansa a 12 de septiembre de 2023.–La Concejala-Delegada de Personal, Matilde Cuenca Ruano.

22.215



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAC EEQZ FEAX JLKM XYQY

**Lista provisional admitidos/as Trabajador/a Social - Proceso Estabilización - SEFYCU 4513912**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2